

Condiciones del depósito

Se abonará un depósito en el momento de la aceptación, que se mantendrá hasta que el niño finalice su escolarización en nuestro centro. Para poder reclamar el depósito, los padres deberán notificar por escrito la baja. Para los niños que dejen el colegio al final del primer trimestre (es decir, en diciembre), los padres deben avisar al colegio antes del 10 de octubre. Para los niños que dejen el colegio al final del segundo trimestre (es decir, en Semana Santa), los padres deben avisar al colegio antes del 30 de enero. Para los niños que se den de baja en el colegio al final del tercer trimestre, los padres deben avisar al colegio antes del 11 de abril..

La notificación debe enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: theoffice@wingateschool.com.

Aquellos padres que prevean a largo plazo que su hijo tenga una plaza en Wingate deberán abonar el depósito de 850,00 euros 1 mes después de la fecha de aceptación. Si entra en lista de espera será necesario abonar las tasas escolares para mantener la plaza en el futuro. El colegio reservará dicha plaza para su hijo durante al menos cuatro meses. En caso de que sus planes cambien, antes de que su hijo entre en el colegio, el depósito se devolverá de forma prorrateada, es decir, se devolverá TODO el depósito si se avisa al colegio con cuatro meses de antelación y no se devolverá nada si se avisa en la fecha de inicio propuesta o más tarde.

En el primer trimestre, los alumnos de Bachillerato pueden notificar su intención de finalizar los estudios en el centro hasta el 15 de noviembre (en lugar del 10 de octubre). Esto debería dar tiempo suficiente para que los estudiantes estén seguros de que el plan de estudios que han elegido es viable y apropiado. Después de esta fecha, las demás condiciones que figuran en este formulario son aplicables tanto a los alumnos a tiempo completo como a los alumnos a tiempo parcial. Los alumnos matriculados en A Levels a partir de Año 12 deben tener en cuenta que se trata de un CURSO DE DOS AÑOS. Los padres deben notificar su baja antes del 11 de abril si desean que su hijo/a se marche al final de Año 12. El colegio se reserva el derecho de modificar el programa de estudios deseado para Año 13 si el progreso en Año 12 es insuficiente. Se informará a los padres de los progresos realizados durante Año 12.

Los padres que tengan previsto retirar a su hijo durante el periodo lectivo deberán notificarlo por escrito a la oficina del colegio con 95 DÍAS DE ANTELACIÓN, indicando claramente el día previsto de salida para evitar que se pierda el DEPÓSITO. Las cuotas se cobrarán día a día durante el tiempo que el niño asista a la escuela. Si se avisa antes de las fechas límite (es decir, el 10 de octubre, el 30 de enero y el 11 de abril para cada trimestre respectivamente), los padres pueden optar por lo que probablemente sea la opción más barata: pagar las cuotas trimestrales y recuperar el depósito.

Reembolsos de depósito para padres que se trasladan a una nueva escuela al final del año académico y confirman después de la fecha límite del 11 de abril.

Los padres que están haciendo consultas sobre cambiar a sus hijos de Wingate School a una nueva escuela, deben informar a Wingate antes del 11 de abril sobre el posible traslado.

Esto nos permite preparar la lista de espera e informar a los padres en esa lista sobre una posible plaza, para que puedan planificar en consecuencia.

Una vez que la nueva escuela confirme que hay una plaza disponible y los padres acepten y deseen trasladar a su(s) hijo(s), el depósito será protegido según la siguiente base prorrateada:

Los padres que confirmen el traslado a Wingate antes del 11 de abril recibirán el reembolso completo del depósito, mientras que los padres que avisen a Wingate después del 1 de septiembre no recibirán ningún reembolso, y se utilizará una escala gradual para cualquier fecha intermedia.

Los padres que no nos hayan informado sobre el posible traslado antes del 11 de abril, y por lo tanto mantienen bloqueada la lista de espera, perderán todo su depósito.

El depósito escolar es de 850,00 euros para una familia de 1 hijo, 1.000,00 euros para una familia de 2 hijos y 1.200,00 euros para una familia de más de 3 hijos. El importe de la fianza se reparte de modo que si un solo niño de la familia decide no acudir al colegio sin avisar con suficiente antelación, se perderá la parte proporcional de la fianza.

Los padres pueden entregar una carta de baja provisional en la secretaría del colegio si creen que existe la posibilidad de darse de baja. De este modo, se salvaguardará el depósito escolar. Sin embargo, si la clase está llena y otra persona necesita la plaza, la escuela necesitará una respuesta definitiva.

Si se notifica correctamente la baja, parte del depósito podrá utilizarse para pagar las tasas del último trimestre. El colegio retendrá 200,00 euros hasta la fecha final de salida del alumno. Se deducirá de la fianza el dinero correspondiente a libros perdidos, material escolar extraviado o daños intencionados.

El depósito será devuelto si la escuela recibe una nota médica de un médico de la seguridad social en Tenerife que demuestre claramente que, por razones médicas para el niño o los padres, es necesario un traslado urgente.

Se devolverá la fianza si un psicólogo infantil considera necesario un traslado urgente. Será necesario un informe escrito del psicólogo.

Los padres a los que se pida que retiren a su hijo de la escuela por impago de las cuotas también perderán su depósito, a menos que hayan notificado correctamente su salida. El padre será responsable de las cuotas día a día hasta la fecha en que se haya pedido al niño que abandone la escuela. Si se ha notificado la baja por escrito en el momento oportuno, el depósito se utilizará como pago parcial del importe pendiente y se establecerá un plan de reembolso para el importe restante. Tenga en cuenta que las cuotas escolares deben abonarse en un plazo de 10 días a partir del inicio de cada trimestre, a menos que se haya firmado un formulario de acuerdo mensual.

A los padres cuyos hijos empiecen a asistir a Wingate en periodo de prueba se les devolverá el depósito si el colegio o los padres deciden que el niño debe dejar el colegio durante o al final del periodo de prueba.

El colegio puede volver a admitir a un niño si los padres han perdido la fianza, siempre y cuando haya una plaza en la clase y el jefe de departamento esté de acuerdo en que, en tales casos, se restituya la fianza y se pueda reclamar al dejar el colegio si se avisa con suficiente antelación.

Si un alumno no puede incorporarse a clase al comienzo del trimestre, deberá notificarlo al centro. Si transcurren tres días lectivos sin que se notifique la ausencia, la plaza puede ofrecerse a otro niño. En caso de que el niño regrese después de haber cedido la plaza y la clase esté llena (24 por clase), la escuela retendrá el depósito hasta que haya otra plaza disponible.

Todos los niños se benefician del pago del depósito y de las normas relativas a este pago. En conjunto, contribuyen a consolidar la estabilidad de la comunidad escolar y, como tales, representan para los padres una inversión que merece la pena si se **COMUNICA CORRECTAMENTE LA BAJA**.

Sr M Howells
Director de Wingate School

Fecha de revisión: agosto 2024